



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**MMAyA**  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

---

## **PROPUESTAS Y POSICION DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN LA COP19 (Varsovia, Polonia, Noviembre de 2013)**

### **TEMAS CENTRALES EN EL DEBATE SOBRE CAMBIO CLIMATICO**

Bolivia ha trazado una agenda compleja para la COP19 con temas centrales que se relacionan con mitigación, adaptación, bosques, financiamiento, transferencia de tecnología, consolidación del marco institucional construido para apoyar a países en desarrollo, creación de un mecanismo internacional de daños y pérdidas, consolidación de una ventana de financiamiento para el mecanismo conjunto de mitigación y adaptación en la gestión de bosques, fortalecimiento de los enfoques que no están basados en los mercados y establecimiento de un instrumento legal que garantice el cumplimiento de las obligaciones de los países desarrollados en cuanto a la realización de acciones efectivas de reducción de emisiones con compromisos cuantificados.

Estos temas están relacionados con el objetivo de lograr soluciones estructurales y sostenibles a la crisis climática.

### **OBJETIVOS DE BOLIVIA EN LA COP 19**

Algunos de los objetivos cruciales para Bolivia en la COP19 son los siguientes:

1. **Avanzar en la incorporación de una visión distinta de desarrollo que incorpore a la Madre Tierra, la armonía con la naturaleza y el Vivir Bien articulados al derecho al desarrollo y la equidad junto al principio de Responsabilidad Común pero Diferenciada.** Es importante destacar que en la decisión aprobada en la COP18 en Qatar se ha logrado por primera vez incluir la mención a los conceptos/principios de Madre Tierra junto a equidad y derecho al desarrollo. Este logro como marco conceptual y principista debe consolidarse en la COP19.
2. **Avanzar en la construcción de una estructura y la definición del alcance del nuevo instrumento legal de cambio climático que regirá desde 2020 y que deberá estar plenamente aprobado en 2015.** Este instrumento debe ser integral e incorporar disposiciones específicas en cuanto al cumplimiento de la obligación de los países desarrollados de proveer recursos financieros y transferir tecnologías a los países en desarrollo para acciones de mitigación y adaptación.
3. **Lograr avances sustanciales en la aprobación de un programa de acción inmediata para el periodo 2014-2020 que incluya compromisos ambiciosos de mitigación de los países desarrollados (quienes tiene la obligación de tomar el liderazgo en este tema) y compromisos de provisión de recursos financiero, tecnológico y desarrollo de capacidades para acciones de adaptación y mitigación en los países en desarrollo.**
4. **Garantizar la provisión de recursos financieros para el funcionamiento de la institucionalidad de cambio climático que hoy agoniza por la falta de financiamiento.** Nos referimos al Comité de



## ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Adaptación, al Comité de Tecnología y la Red de Tecnología, al Fondo Verde del Clima, en fin. Esto es fundamental dado que existe una tendencia a privatizar el financiamiento evitando las obligaciones de los países desarrollados por lo que **es importante que se impida en esta COP la intención de convertir el régimen legal e institucional internacional climático en un mercado de tecnologías, mercado de carbono y en una oportunidad de negocios, créditos, mercados de seguros de riesgos**, en fin.

5. **Fortalecimiento de los enfoques que no están basados en el mercado en el marco de la Convención, consolidando la propuesta de creación y puesta en funcionamiento de Mecanismos de Mitigación y Adaptación no basados en mercados de carbono** en la línea de la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas, incluidas las opciones de financiamiento.
6. **Constituir del Mecanismo Internacional de Daños y Pérdidas** con una institucionalidad que tenga funciones para atender impactos de eventos extremos, con los medios financieros y el poder legal necesario para ejecutar sus acciones.
7. **Exigir a los países desarrollados que tomen el liderazgo en la realización de compromisos de mitigación y que no pasen esta responsabilidad a los países en desarrollo.** El principio de responsabilidad común pero diferenciada establece que tenemos responsabilidades históricas distintas en el calentamiento global y, en consecuencia, a los países desarrollados les corresponde desarrollar acciones y compromisos ambiciosos expresados de manera cuantificada, y proveer urgentemente los medios necesarios para que puedan realizarse acciones de mitigación en los países en desarrollo sin uniformizar a todas las partes como si fueran todas iguales.

### FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ALIANZAS Y COALICIONES

Con respecto a los movimientos sociales y la estrategia de alianzas, Bolivia se plantea las siguientes metas:

1. **Fortalecer las organizaciones sociales nacionales e internacionales, organizaciones indígenas y campesinas, movimientos sociales y ciudadanos** para lograr una vigorosa y eficaz incidencia en los resultados de la COP19 teniendo como referencia los objetivos antes planteados y las agendas de cambio de dichas organizaciones.
2. **Fortalecer y actuar de manera conjunta con el G77+China:** Para lograr los objetivos propuestos es fundamental que se realice una acción conjunta con el G77+China, fortaleciendo al grupo y logrando un acompañamiento en los temas en los que se pueda lograr consenso.
3. **Fortalecer el ALBA** y desarrollar propuestas conjuntas a ser presentadas en el G77+China y en la coalición denominada Grupo de Afinidad de Países en Desarrollo (LMDC, Like-minded Developing Countries Group).
4. **Fortalecer nuestra coalición “Grupo de Afinidad de Países en Desarrollo” (LMDC, Like-minded Developing Countries Group)** en el que participan más de 24 países de distintas regiones del mundo.



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



En los últimos años la estrategia boliviana ha tenido como un componente fundamental construir alianzas y coaliciones siempre en el marco del ALBA para lograr una mayor incidencia, construyendo agendas comunes en las que destacan nuestras propuestas.

### **EL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE BOSQUES**

**Bolivia ya logró en la COP 17 realizada en Durban - Sudáfrica en diciembre de 2011 que su propuesta de denominada “Enfoque o Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación en el marco del Manejo Integral y Sustentable de los Bosques” sea incorporada en las decisiones. Y a lo largo de los años 2012 y 2013 hemos hecho avances consistentes en su consolidación. En esta COP19 esperamos abrir ventanas de financiamiento para continuar el proceso de desarrollo técnico-metodológico el año 2014.**

El mecanismo de bosques, llamado “enfoque” o “approach” en el lenguaje oficial de las decisiones de Naciones Unidas promueve un abordaje integral del bosque con acciones conjuntas de adaptación y mitigación de tal modo que los beneficios de la aplicación de este instrumento sean igualmente integrales, es decir, tengan efectos en biodiversidad, en seguridad alimentaria, en uso sostenible de recursos hídricos, en adaptación al cambio climático y en captura de carbono, además de reducir la deforestación y la degradación de suelos, vinculando adaptación y mitigación con la conservación de bosques y creando acciones de complementariedad entre agricultura, pecuaria y bosques. **La aplicación del mecanismo será realizada a través de un enfoque territorial con actores sociales, pueblos y comunidades indígenas y campesinas, productores agropecuarios y forestales, empresas privadas, en fin, todos los actores que están presentes en los bosques.**

**El Enfoque o Mecanismo al que nos referimos ha sido concebido e incorporado en los documentos oficiales de Naciones Unidas como un enfoque que no está basado en los mercados y como un instrumento alternativo al mecanismo REDD+ (Reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques) el cual tiene un enfoque básicamente de Mitigación y promueve y articula a mercados de carbono a través de la venta de bonos de carbono. Con lo cual hemos dado una respuesta contundente a una crítica que se hizo a Bolivia en sentido que la estrategia boliviana era únicamente crítica a REDD sin proponer alternativas. La alternativa es precisamente el Mecanismo de Bosques.**

**Los resultados del mecanismo se pueden medir técnica y socialmente en términos de mitigación (captura de carbono y reducción de emisiones entre otros) y también de adaptación (uso sostenible de recursos naturales, reducción de riesgos, conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sostenible del agua, fortalecimiento de la producción de alimentos para la seguridad alimentaria, etc.), asumiendo que este enfoque permite fortalecer todas las funciones de los bosques o aquellas consideradas fundamentales, dependiendo de los programas o proyectos o las realidades locales de los ecosistemas. Se trata en consecuencia de un instrumento que promueve el fortalecimiento de diversas funciones de los bosques además de garantizar acciones de adaptación.**



## ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**Bolivia ha tenido éxitos sucesivos en su incidencia en Naciones Unidas** promoviendo su mecanismo en diferentes escenarios internacionales. **Algunos de los éxitos son los siguientes:**

1. **En la Decisión de la COP 17 de 2011, se logró introducir en el mecanismo en el párrafo 67** abriendo ya la puerta para su desarrollo conceptual a lo largo de 2012.
2. **En la Conferencia Mundial de Países de Naciones Unidas sobre Biodiversidad (CDB) en Octubre de 2012 se establece un mandato en el párrafo 17 de la Decisión para que el Secretario Ejecutivo de la Convención de Biodiversidad recopile y analice información y avances sobre el Mecanismo de Bosques** aprobado en la COP 17 en la perspectiva de aplicarlo en otros ámbitos de Biodiversidad.
3. **En la COP 18 de 2012 en Doha-Qatar se aprueba el párrafo 67 de la Decisión 2CP/17 un mandato para desarrollar** para apoyar en la implementación del Mecanismo.
4. **En el grupo SBSTA 38 del 2013 en Bonn se ha decidido que el enfoque conjunto es importante** para avanzar en el manejo sustentable de los bosques y que se avanzará en el desarrollo técnico y metodológico el año 2014.

Es decir, la propuesta Boliviana que tiene la virtud de ser actualmente la única que presenta un mecanismo alternativo en el “grupo de trabajo sobre mecanismos no basados en mercados” de carbono ha logrado ya grandes avances.

El reto de Bolivia ahora es consolidar el mecanismo para la apertura de ventanas de financiamiento. **Es importante aclarar que al haber sido aprobado en el marco de decisiones oficiales de naciones unidas es ya un mecanismo o enfoque de aplicación global sujeto a la voluntad de los países que quieran implementarlo.** Es decir que lo pueden implementar si así lo decide cualquier país del mundo.

**También es importante expresar que este mecanismo esta ya incluido en nuestra legislación nacional, en la Ley 300 de Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en su artículo 54,** en el cual se establece que se trata de una herramienta para realizar acciones en el marco del manejo integral de bosques, acciones que serán lideradas por una institución establecida en la ley y denominada Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, la misma que cuenta con un fondo con un fideicomiso para financiar proyectos locales.

**De modo que el mecanismo esta incorporado en los instrumentos legales internacionales y nacionales.**

### MECANISMO INTERNACIONAL DE PÉRDIDAS Y DAÑOS

Otro objetivo fundamental para Bolivia es lograr la aprobación y creación del Mecanismo Internacional de Pérdidas y Daños (MIPD). **Este mecanismo es de especial interés del G77+China y Bolivia ha tenido el honor de coordinar este tema para este grupo desde algunos años.** Una acción de incidencia persistente y un lobby hábil con el protagonismo de todos los actores del G77+China y en particular del grupo de estados insulares (AOSIS) que forma parte de este grupo ha permitido lograr la aprobación de varias decisiones desde la COP17 lográndose abrir un programa de trabajo que ha desarrollado propuestas para ser consideradas en la COP 19.



## ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**MMAyA**  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

La propuesta busca constituir una institucionalidad internacional provista de un conjunto de herramientas y procedimientos así como de presupuestos financieros y medios técnicos y tecnológicos que permitan atender daños y pérdidas resultantes de eventos extremos como huracanes, tifones, maremotos, sequías, inundaciones, entre otros. Es decir eventos atribuidos al cambio climático. Esta institucionalidad debería tener las siguientes funciones:

1. **Coordinar y armonizar esfuerzos** de entidades, programas, agencias y entidades nacionales y supranacionales relacionadas con la atención a impactos de eventos extremos.
2. **Articular instituciones y acciones de respuesta** entre entidades de niveles regional, nacional e internacional, constituyendo redes de acción y atención.
3. **Desarrollar y transferir conocimientos, técnicas, herramientas, prácticas y tecnologías** para la atención en casos de eventos extremos.
4. **Construir un sistema de información sobre eventos extremos** y sus impactos y proveer datos e información a los países y redes de acción y coordinación.
5. **Desarrollar medidas y modalidades de asesoramiento, acompañamiento y asistencia** para afrontar los daños y pérdidas.
6. **Proveer asesoramiento, guía y asistencia técnica a gobiernos**, incluyendo asesoría en la evaluación y cuantificación de pérdidas y daños.
7. **Apoyar y promover la constitución de redes y sistemas de seguridad y protección social y humanitaria.**
8. **Atender con acciones necesarias migraciones y relocalizaciones poblaciones** ocasionadas por eventos extremos.
9. **Proveer apoyo financiero** para la atención de pérdidas y daños.

Este mecanismo ha sido duramente resistido por los países desarrollados con diferentes argumentos, por ejemplo expresando que ya existen mecanismos nacionales o que no se tiene seguridad que exista relación científicamente demostrada entre los eventos extremos y el cambio climático. Una de las preocupaciones de fondo expresa por los países desarrollados es la obligación que esto implica para ellos con respecto a la provisión de recursos financieros. Obligación que por supuesto quieren evitar en este y en todos los temas.

No obstante estas objeciones es importante notar que existe un apoyo consistente y unido del G77+China a esta propuesta y **esperamos que en la COP 19 logremos un avance sustancial con la aprobación de una decisión concreta sobre el tema. Aquí Bolivia tiene una obligación y responsabilidad particular que representa un reto en esta COP y es la de coordinar a todo el G77+China en este tema.**